

10  
125

TESORERIA DE LA PROVINCIA DE TAL.

LIBRO MANUAL DE CARGO.

*Para la cuenta de esta oficina, que principia hoy tantos de tal mes i año i concluye el 20 de noviembre de tal año, compuesto de tantas fojas numeradas i rubricadas por el Sr. N. gobernador de esta provincia, i contadas por mí el escribano de hacienda à su presencia i de los Sres. N. i N. tesorero é interventor de la misma oficina, que firman de que doi fé.*

*Firma del gobernador.*

*Firma del tesorero*

*Firma del interventor.*

*Firma del escribano.*



TESORERIA DE LA PROVINCIA DE TAL.

LIBRO MANUAL DE CARGO.

Para la cuenta de esta oficina, que principia los  
tantos de tal mes i año i concluye el 20 de no-  
viembre de tal año, compuesto de todas las  
sumas i rubricadas por el Sr. D. Gobernador  
de esta provincia, i contadas por su el con-  
tador de hacienda ó su procurador i de los  
Sr. i M. Tesorero é interventor de la misma ofi-  
cina, que firman de que así es.

Firma del gobernador.

Firma del tesorero      Firma del interventor.

Firma del escribano.

